



Ayuntamiento de Las Herencias

Expediente nº: 237/2022

RESOLUCIÓN

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN LAS PRUEBAS PARA LA PROVISIÓN DE 2 PLAZAS DE OFICIAL DE SERVICIOS MÚLTIPLES A TIEMPO COMPLETO, POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO DE MÉRITOS, INCLUIDA EN EL PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DEL AYUNTAMIENTO DE LAS HERENCIAS (TOLEDO) Y COMPOSICIÓN DEL TRIBUNAL

De conformidad con lo establecido en la Base 5.2 que rigen el proceso para la provisión de 2 plazas de oficial de servicios múltiples a tiempo completo por el procedimiento de concurso de méritos, incluida en el proceso de estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento de Las Herencias.

De conformidad con el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar la siguiente relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos:

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	SITUACIÓN
RECUERO SÁNCHEZ	BORJA	****465**	ADMITIDO
PLAZA RAMOS	BERNARDINO JAVIER	****280**	ADMITIDO
DIAZ ALEJO	JUAN ANTONIO	****090**	ADMITIDO

LISTA DEFINITIVA DE EXCLUIDOS: NINGUNO

SEGUNDO.- Designar a los miembros integrantes del Tribunal calificador que se encargará de la selección de los aspirantes y del desarrollo del proceso selectivo.

PRESIDENTE	SUPLENTE
D. Carlos Barrada Beiras (FHCN)	D. Alberto Bravo Queipo de Llano (FHCN)
VOCAL-SECRETARIO	VOCAL-SECRETARIO SUPLENTE
D. Eduardo Muñoz Domínguez (FHCN)	D ^a . Vera Sánchez Garro (FHCN)
VOCALES	SUPLENTE
D. José Luis Sobrino Sobrino (FHCN)	D ^a . Eva García de Castro (FHCN)
D. Francisco José Galán López (FHCN)	D. Juan Luis Cano Laplaza (FHCN)
D. Antonio Vicente Cabezuelo Algaba (FHCN)	D. Carlos San Pedro González (FHCN)





Ayuntamiento de Las Herencias

TERCERO.- Lo que se hace público en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<https://lasherencias.sedelectronica.es>) y en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo.

Las Herencias, firmado digitalmente al margen
El Alcalde

Fdo. Pedro Díaz Moreno.





Ayuntamiento de Las Herencias

Expediente nº: 238/2022

RESOLUCIÓN

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN LAS PRUEBAS PARA LA PROVISIÓN DE 6 PLAZAS DE PERSONAL LABORAL FIJO DE AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO A TIEMPO PARCIAL, POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO DE MÉRITOS, INCLUIDA EN EL PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DEL AYUNTAMIENTO DE LAS HERENCIAS (TOLEDO) Y COMPOSICIÓN DEL TRIBUNAL

De conformidad con lo establecido en la Base 5.2 que rigen el proceso para la provisión de 6 plazas de personal laboral fijo de Auxiliar de Ayuda a Domicilio, a tiempo parcial por el procedimiento de concurso de méritos, incluida en el proceso de estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento de Las Herencias.

De conformidad con el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar la siguiente relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos:

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	SITUACIÓN
DEL PINO FERNÁNDEZ	MARIA DEL PRADO	****541**	ADMITIDA
SANTOS SERRANO	FRANCISCA	****219**	ADMITIDA
MARTÍN MALAGÓN	OLGA	****940**	ADMITIDA
FERNÁNDEZ SÁNCHEZ	MARIA LUISA	****079**	ADMITIDA
MARTÍNEZ DE LA IGLESIA	MARIA DEL MAR	****287**	ADMITIDA
UCEDA PORTILLO	SAGRARIO	****857**	ADMITIDA
SÁNCHEZ GARCÍA	MARIA PASIÓN	****657**	ADMITIDA
GONZÁLEZ GARCÍA	MARÍA ÁNGELES	****431**	ADMITIDA
GARCÍA- ALEJO MARTÍN	ANA MARÍA	****224**	ADMITIDA
GARCÍA GARCÍA	MARIA SOLEDAD	****505**	ADMITIDA
SÁNCHEZ PLAZA	MARIA DEL CARMEN	****500**	ADMITIDA

LISTA DEFINITIVA DE EXCLUIDOS Y MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
SÁNCHEZ FLORES	MARÍA ÁNGELES	****597**	No poseer a fecha de finalización del plazo de solicitudes (9.11.2023) de la titulación exigida en la Base 2 que rige la convocatoria.
CAÑETE GUZMÁN	SUSANA	***790**	No poseer a fecha de finalización del plazo de solicitudes (9.11.2023) de la titulación exigida en la Base 2 que rige la





Ayuntamiento de Las Herencias

			convocatoria.
SÁNCHEZ PLAZA	MARIA LUZ	****834**	No poseer a fecha de finalización del plazo de solicitudes (9.11.2023) de la titulación exigida en la Base 2 que rige la convocatoria.

SEGUNDO.- Designar a los miembros integrantes del Tribunal calificador que se encargará de la selección de los aspirantes y del desarrollo del proceso selectivo.

PRESIDENTE	SUPLENTE
D. Carlos Barrada Beiras (FHCN)	D. Alberto Bravo Queipo de Llano (FHCN)
VOCAL-SECRETARIO	VOCAL-SECRETARIO SUPLENTE
D. Eduardo Muñoz Domínguez (FHCN)	D ^a . Vera Sánchez Garro (FHCN)
VOCALES	SUPLENTE
D. José Luis Sobrino Sobrino (FHCN)	D ^a . Eva García de Castro (FHCN)
D. Francisco José Galán López (FHCN)	D. Juan Luis Cano Laplaza (FHCN)
D. Antonio Vicente Cabezuelo Algaba (FHCN)	D. Carlos San Pedro González (FHCN)

TERCERO.- Lo que se hace público en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<https://lasherencias.sedelectronica.es>) y en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo.

Las Herencias, firmado digitalmente al margen
El Alcalde

Fdo. Pedro Díaz Moreno.





Ayuntamiento de Las Herencias

Expediente nº: 239/2022

RESOLUCIÓN

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN LAS PRUEBAS PARA LA PROVISIÓN DE 2 PLAZAS DE PERSONAL LABORAL FIJO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS A TIEMPO PARCIAL, POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO DE MÉRITOS, INCLUIDA EN EL PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DEL AYUNTAMIENTO DE LAS HERENCIAS (TOLEDO) Y COMPOSICIÓN DEL TRIBUNAL

De conformidad con lo establecido en la Base 5.2 que rigen el proceso para la provisión de 2 plazas de personal laboral fijo de limpieza de edificios, a tiempo parcial por el procedimiento de concurso de méritos, incluida en el proceso de estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento de Las Herencias.

De conformidad con el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar la siguiente relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos:

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	SITUACIÓN
MUÑOZ OLIVA	MARIA DEL CARMEN	****618**	ADMITIDA
VALERO ANGELINA	VICTORIA	****478**	ADMITIDA
DÍAZ FUENTES	SANDRA	****742**	ADMITIDA
OLIVARES VÁZQUEZ	ESPERANZA	****241**	ADMITIDA
TARRAGA POLO	MARÍA JOSÉ	****165**	ADMITIDA
JUÁREZ SÁNCHEZ	ANA ISABEL	****768**	ADMITIDA
GARCÍA-ALEJO MARTÍN	ANA MARÍA	****224**	ADMITIDA
GARCÍA RODRÍGUEZ	MARIA ESPERANZA	****978**	ADMITIDA
HERNÁNDEZ CORREAS	MIRIAM	****597**	ADMITIDA

LISTA DEFINITIVA DE EXCLUIDOS Y MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
MUÑOZ GARCÍA	MARIA DEL CARMEN	****982**	No poseer a fecha de finalización del plazo de solicitudes (9.11.2023) de la titulación exigida en la Base 2 que rige la convocatoria.

SEGUNDO.- Designar a los miembros integrantes del Tribunal calificador que se encargará de la selección de los aspirantes y del desarrollo del proceso selectivo.





Ayuntamiento de Las Herencias

PRESIDENTE	SUPLENTE
D. Carlos Barrada Beiras (FHCN)	D. Alberto Bravo Queipo de Llano (FHCN)
VOCAL-SECRETARIO	VOCAL-SECRETARIO SUPLENTE
D. Eduardo Muñoz Domínguez (FHCN)	D ^a . Vera Sánchez Garro (FHCN)
VOCALES	SUPLENTE
D. José Luis Sobrino Sobrino (FHCN)	D ^a . Eva García de Castro (FHCN)
D. Francisco José Galán López (FHCN)	D. Juan Luis Cano Laplaza (FHCN)
D. Antonio Vicente Cabezuelo Algaba (FHCN)	D. Carlos San Pedro González (FHCN)

TERCERO.- Lo que se hace público en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<https://lasherencias.sedelectronica.es>) y en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo.

Las Herencias, firmado digitalmente al margen
El Alcalde

Fdo. Pedro Díaz Moreno.





Ayuntamiento de Las Herencias

Expediente nº: 240/2022

RESOLUCIÓN

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN LAS PRUEBAS PARA LA PROVISIÓN DE 1 PLAZA DE PERSONAL LABORAL FIJO-DISCONTINUO DE MONITOR DE ESCUELAS DEPORTIVAS A TIEMPO PARCIAL, POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO DE MÉRITOS, INCLUIDA EN EL PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DEL AYUNTAMIENTO DE LAS HERENCIAS (TOLEDO) Y COMPOSICIÓN DEL TRIBUNAL

De conformidad con lo establecido en la Base 5.2 que rigen el proceso para la provisión de 1 plaza de personal laboral fijo-discontinuo de monitor de escuelas deportivas, a tiempo parcial por el procedimiento de concurso de méritos, incluida en el proceso de estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento de Las Herencias.

De conformidad con el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar la siguiente relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos:

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	SITUACIÓN
FERNÁNDEZ VÁZQUEZ	VERÓNICA	****135**	ADMITIDA

LISTA DEFINITIVA DE EXCLUIDOS: NINGUNO

SEGUNDO.- Designar a los miembros integrantes del Tribunal calificador que se encargará de la selección de los aspirantes y del desarrollo del proceso selectivo.

PRESIDENTE	SUPLENTE
D. Carlos Barrada Beiras (FHCN)	D. Alberto Bravo Queipo de Llano (FHCN)
VOCAL-SECRETARIO	VOCAL-SECRETARIO SUPLENTE
D. Eduardo Muñoz Domínguez (FHCN)	D ^a . Vera Sánchez Garro (FHCN)
VOCALES	SUPLENTE
D. José Luis Sobrino Sobrino (FHCN)	D ^a . Eva García de Castro (FHCN)
D. Francisco José Galán López (FHCN)	D. Juan Luis Cano Laplaza (FHCN)
D. Antonio Vicente Cabezuelo Algaba (FHCN)	D. Carlos San Pedro González (FHCN)

TERCERO.- Lo que se hace público en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<https://lasherencias.sedelectronica.es/>) y en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo.





Ayuntamiento de Las Herencias

Las Herencias, firmado digitalmente al margen
El Alcalde

Fdo. Pedro Díaz Moreno.





Ayuntamiento de Las Herencias

Expediente nº: 241/2022

RESOLUCIÓN

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN LAS PRUEBAS PARA LA PROVISIÓN DE 2 PLAZAS DE PERSONAL LABORAL FIJO-DISCONTINUO DE MONITORES TU SALUD EN MARCHA A TIEMPO PARCIAL, POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO DE MÉRITOS, INCLUIDA EN EL PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DEL AYUNTAMIENTO DE LAS HERENCIAS (TOLEDO) Y COMPOSICIÓN DEL TRIBUNAL

De conformidad con lo establecido en la Base 5.2 que rigen el proceso para la provisión de 2 plazas de personal laboral fijo-discontinuo de monitores Tu Salud en Marcha, a tiempo parcial por el procedimiento de concurso de méritos, incluida en el proceso de estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento de Las Herencias.

De conformidad con el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar la siguiente relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos:

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	SITUACIÓN
FERNÁNDEZ VÁZQUEZ	VERÓNICA	****135**	ADMITIDA
DÍAZ PÉREZ	MARÍA	****730**	ADMITIDA

LISTA DEFINITIVA DE EXCLUIDOS: NINGUNO

SEGUNDO.- Designar a los miembros integrantes del Tribunal calificador que se encargará de la selección de los aspirantes y del desarrollo del proceso selectivo.

PRESIDENTE	SUPLENTE
D. Carlos Barrada Beiras (FHCN)	D. Alberto Bravo Queipo de Llano (FHCN)
VOCAL-SECRETARIO	VOCAL-SECRETARIO SUPLENTE
D. Eduardo Muñoz Domínguez (FHCN)	D ^a . Vera Sánchez Garro (FHCN)
VOCALES	SUPLENTE
D. José Luis Sobrino Sobrino (FHCN)	D ^a . Eva García de Castro (FHCN)
D. Francisco José Galán López (FHCN)	D. Juan Luis Cano Laplaza (FHCN)
D. Antonio Vicente Cabezuelo Algaba (FHCN)	D. Carlos San Pedro González (FHCN)

PEDRO DÍAZ MORENO (1 de 1)
ALCALDE
Fecha Firma: 28/12/2023
HASH: 54157631c1054ee810027b3300179e



Cód. Validación: 9KC04T5QYKM4SG2PPKNI.R46CH
Verificación: <https://laserencias.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2





Ayuntamiento de Las Herencias

TERCERO.- Lo que se hace público en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<https://lasherencias.sedelectronica.es>) y en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo.

Las Herencias, firmado digitalmente al margen
El Alcalde

Fdo. Pedro Díaz Moreno.





Ayuntamiento de Las Herencias

Expediente nº: 242/2022

RESOLUCIÓN

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN LAS PRUEBAS PARA LA PROVISIÓN DE 4 PLAZAS DE PERSONAL LABORAL FIJO-DISCONTINUO DE SOCORRISTAS A TIEMPO PARCIAL, POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO DE MÉRITOS, INCLUIDA EN EL PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DEL AYUNTAMIENTO DE LAS HERENCIAS (TOLEDO) Y COMPOSICIÓN DEL TRIBUNAL

De conformidad con lo establecido en la Base 5.2 que rigen el proceso para la provisión de 4 plazas de personal laboral fijo-discontinuo de socorristas, a tiempo parcial por el procedimiento de concurso de méritos, incluida en el proceso de estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento de Las Herencias.

De conformidad con el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar la siguiente relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos:

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	SITUACIÓN
SÁEZ SÁNCHEZ	VICTOR	****684**	ADMITIDO
TERÁN MONTECINOS	DILAN	****860**	ADMITIDO
VÁZQUEZ JIMÉNEZ	SARA	****577**	ADMITIDA

LISTA DEFINITIVA DE EXCLUIDOS: NINGUNO

SEGUNDO.- Designar a los miembros integrantes del Tribunal calificador que se encargará de la selección de los aspirantes y del desarrollo del proceso selectivo.

PRESIDENTE	SUPLENTE
D. Carlos Barrada Beiras (FHCN)	D. Alberto Bravo Queipo de Llano (FHCN)
VOCAL-SECRETARIO	VOCAL-SECRETARIO SUPLENTE
D. Eduardo Muñoz Domínguez (FHCN)	D ^a . Vera Sánchez Garro (FHCN)
VOCALES	SUPLENTE
D. José Luis Sobrino Sobrino (FHCN)	D ^a . Eva García de Castro (FHCN)
D. Francisco José Galán López (FHCN)	D. Juan Luis Cano Laplaza (FHCN)
D. Antonio Vicente Cabezuelo Algaba (FHCN)	D. Carlos San Pedro González (FHCN)

PEDRO DÍAZ MORENO (1 de 1)
ALCALDE
Fecha Firma: 28/12/2023
HASH: 54157631c1054aea810027b3300179e



Cód. Validación: 633RET6A4XD0ZG5LY522J3HLC
Verificación: <https://laserencias.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2





Ayuntamiento de Las Herencias

TERCERO.- Lo que se hace público en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<https://lasherencias.sedelectronica.es>) y en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo.

Las Herencias, firmado digitalmente al margen
El Alcalde

Fdo. Pedro Díaz Moreno.





Ayuntamiento de Las Herencias

Expediente nº: 244/2022

RESOLUCIÓN

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN LAS PRUEBAS PARA LA PROVISIÓN DE UN MONITOR DE GIMNASIO A TIEMPO PARCIAL, POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO DE MÉRITOS, INCLUIDA EN EL PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DEL AYUNTAMIENTO DE LAS HERENCIAS (TOLEDO) Y COMPOSICIÓN DEL TRIBUNAL

De conformidad con lo establecido en la Base 5.2 que rigen el proceso para la provisión de 1 plaza de personal laboral fijo de monitor de gimnasio, a tiempo parcial por el procedimiento de concurso de méritos, incluida en el proceso de estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento de Las Herencias.

De conformidad con el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar la siguiente relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos:

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	SITUACIÓN
FERNÁNDEZ VÁZQUEZ	VERÓNICA	****135**	ADMITIDA

LISTA DEFINITIVA DE EXCLUIDOS: NINGUNO

SEGUNDO.- Designar a los miembros integrantes del Tribunal calificador que se encargará de la selección de los aspirantes y del desarrollo del proceso selectivo.

PRESIDENTE	SUPLENTE
D. Carlos Barrada Beiras (FHCN)	D. Alberto Bravo Queipo de Llano (FHCN)
VOCAL-SECRETARIO	VOCAL-SECRETARIO SUPLENTE
D. Eduardo Muñoz Domínguez (FHCN)	D ^a . Vera Sánchez Garro (FHCN)
VOCALES	SUPLENTE
D. José Luis Sobrino Sobrino (FHCN)	D ^a . Eva García de Castro (FHCN)
D. Francisco José Galán López (FHCN)	D. Juan Luis Cano Laplaza (FHCN)
D. Antonio Vicente Cabezuelo Algaba (FHCN)	D. Carlos San Pedro González (FHCN)

TERCERO.- Lo que se hace público en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<https://lasherencias.sedelectronica.es>) y en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo.

PEDRO DÍAZ MORENO (1 de 1)
ALCALDE
Fecha Firma: 28/12/2023
HASH: 54157631c1054aea810027b3300179e



Cód. Validación: WCYXFOPDZQ7YMLZCCELHQJUF
Verificación: <https://lasherencias.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2





Ayuntamiento de Las Herencias

Las Herencias, firmado digitalmente al margen
El Alcalde

Fdo. Pedro Díaz Moreno.

